

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100038863**

Página 1 de 3

Bogotá D.C., 29 de Mayo de 2025

PARA: **DOLLY ARIAS CASAS**
Subdirección Administrativa y Financiera

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultado Seguimiento a las medidas de austeridad primer trimestre del 2025

Respetada doctora:

En cumplimiento del Plan de Auditoría del asunto, la Oficina de Control Interno de manera atenta remite el informe con los resultados obtenidos en el Seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto con corte a marzo 30 del 2025.

En el seguimiento se llegó a las siguientes conclusiones:

- En materia de medidas de austeridad en el gasto público, durante el primer trimestre del 2025 la UAESP dio cumplimiento satisfactorio a los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 062 de 2024.
- El plan de Austeridad formulado para el 2025, incluyó los rubros de capacitación, reducción del gasto en la contratación de servicios por OPS, y fotocopiado, multicopiado e impresión. Formulando una meta de ahorro del 3% para los citados rubros y 5 % para ahorro en los servicios públicos.
- En el rubro de capacitación, se han considerado los lineamientos establecidos en el decreto 062 del 2024, se han llevado a cabo capacitaciones internas por parte de los mismos funcionarios y se han realizado capacitaciones virtuales en colaboración con otras entidades, como el DASCD y la ESAP. Esto se ha hecho en cumplimiento de la estrategia propuesta.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100038863**

Página 2 de 3

Bogotá D.C., 29 de Mayo de 2025

- Durante el primer trimestre del 2025 el rubro que presentó mayor ahorro en la austeridad fue el de la contratación de servicios por OPS, sobrepasando la meta de ahorro establecida por el Decreto 062 del 2024, toda vez disminuyó en un 16%

Se dejaron las siguientes recomendaciones:

- ✓ Alinear la meta del plan de austeridad del rubro de contratación de servicios por OPS con lo establecido en el decreto 062 del 2024, que menciona: un ahorro de al menos el diez por ciento (10%) en comparación con el gasto realizado en el periodo anterior.
- ✓ Para los componentes de papelería y el de fotocopiado se evidenció que el análisis registrado para estos se sustenta con el valor de las compras efectuadas de papel bond en el periodo, y no respecto al concepto de consumo de fotocopias de acuerdo con la orden de compra para este concepto, sobre el cual se debe realizar el análisis para determinar la efectividad de las medidas implementadas.
- ✓ Se reitera implementar los lineamientos impartidos en la circular 008 para la racionalización en el uso de vehículos oficiales promoviendo activamente el uso de transporte público por parte todos sus servidores de todos los niveles, de modo que se minimice el uso de vehículos oficiales y/o contratados para el transporte habitual de funcionarios.
- ✓ Respecto a los rubros presupuestales constituidos mediante la resolución 030 del 2025 por medio de la cual se constituye y establece el fondo de caja menor, se recomienda considerar la posibilidad de establecer solo rubros que se tengan exclusivamente que atender de manera urgente, imprescindible o inaplazables.
- ✓ Establecer controles y acciones orientados a seguir garantizando el consumo responsable de fotocopiado e impresión institucional.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100038863**

Página 3 de 3

Bogotá D.C., 29 de Mayo de 2025

- ✓ Priorizar como gastos elegibles aquellos conceptos frente a los cuales se incurra en un mayor nivel de gasto y que ameriten gestión por parte de la Entidad, dado que para 2024 se seleccionó papel bond que son conceptos con un nivel de gasto poco representativo en relación con otros rubros.
- ✓ Adelantar las actividades establecidas en el plan de austeridad del gasto de la vigencia 2025 tanto para los gastos elegibles como los no elegibles con el fin de dar cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia establecidas en el Decreto 062 de 2024.

Cualquier aclaración al respecto, quedamos atentos de resolver e instamos a definir acciones dentro del plan de mejoramiento interno, conducentes a las mejoras frente a las recomendaciones realizadas, para lo cual en el caso que se decidan formular, se deberán radicar en la oficina de control interno bajo los parámetros establecidos en el procedimiento de planes de mejoramiento dentro de los 10 días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2025.05.29 23:17:48 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Informe de Auditoria

Elaboró: Luz Stella Cañon - Profesional Universitario – Oficina de Control Interno

Revisó: Sandra Beatriz Alvarado – Jefe Oficina de Control Interno

Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado – Jefe Oficina de Control Interno

Informado: Consuelo Ordoñez de Rincón – Directora General – UAESP

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA	3
2.	DESARROLLO DE LA AUDITORIA	4
2.1.	ASPECTOS AUDITADOS Y METODOLOGIA APLICADA	4
2.2.	SEGUIMIENTO METAS Y ESTRATEGIAS PLAN DE AUSTRERIDAD UAESP.....	5
2.2.1	ARTICULO 6 REDUCCION DEL GASTO EN CPS	6
2.2.2	ARTICULO 11 CAPACTITACION.....	7
2.2.3	ARTICULO 18 FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN.....	8
2.2.4	ARTICULO 23 SERVICIOS PUBLICOS	9
2.3	VERIFICACION OTROS RUBROS DE AUSTRERIDAD	11
2.3.1	ARTICULO 17 ADQUISICION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA.....	11
2.3.2	ARTICULO 20 CAJAS MENORES	11
2.3.3	ARTICULO 21 MANTENIMIENTO O REPARACION DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES.....	12
2.4	REVISION OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES INFORME ANTERIOR	12
3.	CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS...	13
4.	OBSERVACIONES.....	13
5.	SOLICITUD DE CORRECCCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS	13
6.	CONCLUSIONES	14
7.	RECOMENDACIONES.....	14
8.	APROBACIÓN.....	16

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Lista de Tablas

Tabla 1- Información de la auditoría	3
Tabla 2 Metas plan de Austeridad	5
Tabla 3 Variación Gasto contratos OPS	6
Tabla 4 Variación Gastos Fotocopiado y multicopiado	8
Tabla 5 Variación gastos de Acueducto y Aseo.....	9
Tabla 6 Variación Gastos de Energía	10
Tabla 7 Revisión Observaciones	12
Tabla 8 - Observaciones de la auditoría	13
Tabla 9 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas	13
Tabla 10 - Recomendaciones por proceso	14

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

Tabla 1- Información de la auditoria

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	LEGAL
INFORME	Seguimiento de Ley - Auditoría de Austeridad del Gasto, enero a marzo de 2025
PROCESO, PROCEDIMIENTO	Gestión Financiera (Subdirección Administrativa y Financiera - SAF) Gestión de Apoyo Logístico (SAF) Gestión de Talento Humano (SAF)
RESPONSABLE O AUDITADOS	Subdirector Administrativo y Financiero
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de las medidas, que en materia de Austeridad en el Gasto Público tiene establecidas la UAESP respecto a la normatividad vigente y aplicable.
ALCANCE	Se analizarán los resultados obtenidos en el periodo de enero a marzo del 2024, respecto a los artículos incluidos en el Plan de Austeridad de la Entidad del año 2025 y los siguientes artículos: Artículo 17 “Adquisición de vehículos y maquinaria” Artículo 18 “Fotocopiado, multicopiado e impresión” Artículo 20 “cajas menores” Artículo 21 “Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles”
PERIODO DE EJECUCIÓN	01 al 28 de mayo del 2025
EQUIPO AUDITOR	Luz Stella Cañón Hernández

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	<ul style="list-style-type: none">• Plan Austeridad del Gasto 2025– UAESP.• Decreto Distrital 062 del 2024• Circular Conjunta 003 de 2024 – secretaria general Alcaldía• Auxiliares de cuenta Gastos Generales• Ejecución presupuestal vigencias 2023-2024• Circular Externa N° SDH-000002 del 10 de enero de 2025.• Circular 008 del 2025 de la Alcaldía mayor de Bogotá
--------------------------------	---

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

2.1. ASPECTOS AUDITADOS Y METODOLOGIA APLICADA

La verificación adelantada se realizó con base en los lineamientos (criterios normativos) incluidos en el Decreto Distrital 062 de 2024 y el análisis de información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera y los procesos responsables.

- Para el desarrollo de esta auditoría se contemplaron entre otros aspectos la planificación, en la cual se incluyó la elaboración del Plan de Auditoría, el cual fue comunicado a los procesos auditados mediante radicado No. 20251100034273 del 07 de mayo del 2025.
- Se solicitó documentación a la SAF relacionada con: Pagos por servicios de servicios públicos, servicios de fotocopiado, seguimiento al plan institucional de capacitación, planillas de recorridos de los vehículos del parque automotor. Soportes correspondientes al primer trimestre del 2025.
- Se verificó en la página web de la entidad en el link de transparencia, la oportuna publicación del plan de austeridad del 2025 y la ejecución de los contratos por prestación de servicios.
- Se revisaron los informes de ejecución presupuestal para verificar los giros realizados por la vigencia actual y las reservas.
- Se revisó en los libros auxiliares de contabilidad, los informes de causación para verificar los gastos acumulados, específicamente en, Servicio de Acueducto y Servicio

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

de Energía, con cortes al 30 de marzo de 2024 y 30 de marzo de 2025, respectivamente; y de esta manera se midieron las variaciones y cumplimiento de estas metas de ahorro propuesta en el plan de austeridad.

- Se solicitó a la SAF copia del acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para confirmar la aprobación del plan de austeridad, la cual no fue remitida durante la ejecución de esta Auditoría.

2.2. SEGUIMIENTO METAS Y ESTRATEGIAS PLAN DE AUSTERIDAD UAESP.

El artículo 24 del Decreto 062 del 2024, señala que: “Anualmente la administración distrital elaborará un Plan de Austeridad del gasto público que acompañará el proyecto de presupuesto anual del Distrito Capital, en el cual consignarán los conceptos de gasto objeto de las medidas, de conformidad con lo previsto en el citado decreto. Para el seguimiento y evaluación de las medidas que componen el referido Plan, se manejará el siguiente indicador de Austeridad:

Tabla 2 Metas plan de Austeridad

RUBRO	META	ESTRATEGIA
Reducción del gasto en CPS profesionales y apoyo a la gestión.	3%	La Unidad mantendrá la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo del personal estrictamente requerido para atender los requerimientos institucionales.
Capacitación	3%	Se atenderá según el Plan de Capacitación y de conformidad con la normatividad vigente; Priorizar las capacitaciones dentro de la oferta del Distrito.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fotocopiado, Multicopiado e impresión	3%	Disminuir compra de papel Implementar trámites digitales promover campañas de reducción de papel en el marco del Programa Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).
Servicios Públicos	5%	Las estrategias a desarrollar se basan en las actividades del Plan de Acción del PIGA para la vigencia 2025-2027, en lo correspondiente al uso eficiente de Agua y uso eficiente de energía

2.2.1 ARTICULO 6 REDUCCION DEL GASTO EN CPS

En relación con el plan de reducción de gastos en la contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión durante el periodo evaluado, no se evidenció. No obstante, se llevó a cabo una revisión del reporte de ejecución de contratos de prestación de servicios publicado en la página web por la subdirección de asuntos legales, con el objetivo de comprobar la disminución en el gasto de contratación, y se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 3 Variación Gasto contratos OPS

CONCEPTO	1 TRIMESTRE 2024	1 TRIMESTRE 2025	VARIACION	%
CANTIDAD CONTRATOS	92	84	8	9
VALOR CONTRATOS	\$ 8.795.924.029	\$ 7.309.682.923	\$ 1.486.241.106	16,8

Fuente: Reporte Ejecución contratos Base Asuntos Legales

En el primer trimestre de 2025, la UAESP obtuvo una reducción del gasto de \$1.486 millones de pesos, cumpliendo con el objetivo de ahorro del 10% establecido en el artículo 6 del Decreto 062 de 2024. Esta disminución representa un 16,8% en comparación con el gasto del primer trimestre de 2024. La medida refleja el cumplimiento de las directrices distritales en materia de la austeridad para este concepto.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ahora bien, la entidad ha desarrollado una estrategia de plan de austeridad para el año 2025, estableciendo una meta de reducción del 3% en el gasto en Contratos de Prestación de Servicios. Sin embargo, esta meta no se alinea con el decreto distrital 062 del 2024, que estipula una disminución del 10% para el mismo rubro. Se sugiere considerar la posibilidad de revisar el porcentaje de la meta establecida, alineado con las directrices establecidas en el decreto.

2.2.2 ARTICULO 11 CAPACTITACION

Dentro del plan de austeridad se estableció una meta de ahorro del 3% para el Plan institucional de capacitación en relación con el plan ejecutado en el 2024; a la fecha del presente informe se evidenció que no se han ejecutado recursos relacionados con este rubro, toda vez que en la actualidad se encuentra en proceso el trámite contractual para adelantar las capacitaciones relacionadas con el Sistema de Georeferenciación - ARCGIS.

La Oficina de Control Interno verificó que la entidad cumple con los requisitos establecidos en el decreto 062. En las revisiones realizadas, se constató que las temáticas de capacitación del Plan Institucional de Capacitación de la UAESP, que están incluidas en el cronograma de actividades 2025 del PIC, abordan temas internos relevantes. Estas temáticas incluyen inducción, gestión de proyectos y políticas públicas. Además, se han ofrecido cursos virtuales a través de la ESAP, lo que demuestra un compromiso con la formación continua del personal.

De acuerdo con lo anterior la UAESP cumple con el presente lineamiento toda vez que dentro de la oferta de capacitación se incluyen las capacitaciones con otros entes públicos y en especial las ofertadas por el DASCD y la ESAP.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

2.2.3 ARTICULO 18 FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN

En relación con el papel bond, la entidad ha mantenido un stock suficiente de este material, proveniente de compras realizadas en años anteriores. Como resultado, no ha sido necesario realizar nuevas adquisiciones de papel bond en el periodo actual. Esta situación refleja una gestión eficiente de los recursos y un adecuado manejo del inventario disponible.

Por otra parte, se suscribió la Orden de Compra No. 136630 con el proveedor Solution Copy Ltda por valor de \$41.099.628 cuyo objeto es “Contratar el servicio de impresión para la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano Acuerdo Marco”; para un periodo de 12 meses desde el 18 de noviembre del 2024 hasta 13 de noviembre del 2025.

Se solicitó a la oficina de OTIC las órdenes de pago realizadas en el periodo evaluado para comparar la variación y se revisó el registro en la ejecución presupuestal encontrando los siguientes resultados:

Tabla 4 Variación Gastos Fotocopiado y multicopiado

CONCEPTO	1 TRIMESTRE 2024	1 TRIMESTRE 2025	VARIACION	%
ORDENES DE PAGO	\$ 1.452.798	\$ 2.215.502	-\$ 762.704,00	52
TOTAL	\$ 1.452.798	\$ 2.215.502	-\$ 762.704	52

Fuente; Auxiliar causación del gasto por servicios primer trimestre 2024-2025

Como se puede observar el gasto contabilizado por servicios de fotocopiado para el primer trimestre del 2025 presentó un aumento del 52% comparado con el gasto del 2024, sobrepasando la meta establecida de reducción del 3% según el plan de austeridad. Se indagó al respecto y se observó que la variación depende de la entrega oportuna de las facturas del proveedor para el trámite del pago en tesorería.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Mecanismos de control

- ✓ Se indagó con el líder de la OTIC y confirmó que las impresoras están bloqueadas para imprimir desde USB, todas tienen una contraseña más robusta de administrador y solo se puede imprimir desde los equipos que están conectados al dominio
- ✓ La entidad durante el primer trimestre del 2025 realizó seguimiento mediante software a nivel de áreas y por persona, de la cantidad de impresiones realizadas
- ✓ Se recomienda establecer códigos de acceso personal en las impresoras de alquiler y continuar con el software de control de impresiones, para hacer los respectivos seguimientos en concordancia con lo establecido en decreto 062 del 2024.

2.2.4 ARTICULO 23 SERVICIOS PUBLICOS

De acuerdo con el plan de austeridad, la meta de ahorro para el rubro de energía, acueducto y alcantarillado es del 5%

Acueducto y Aseo:

Tabla 5 Variación gastos de Acueducto y Aseo

CONCEPTO	1 TRIMESTRE 2024	1 TRIMESTRE 2025	VARIACION	%
ACUEDUCTO Y ASEAO	\$ 19.264.799	\$ 16.661.015	\$ 2.603.784,00	15
TOTAL	\$ 19.264.799	\$ 16.661.015	\$ 2.603.784	15

Fuente; Auxiliar causación del gasto por servicios primer trimestre 2024-2025

El gasto registrado por los servicios de acueducto y aseo durante el primer trimestre de 2025 mostró una reducción del 15% en comparación con el gasto del 2024, superando así la meta de disminución del 5% establecida en el plan de austeridad.

La disminución en el consumo del gasto puede tener relación con la medida de racionamiento de agua adoptada por el distrito y la posibilidad de teletrabajo de algunos funcionarios (as) en

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

la entidad y finalmente, por las campañas de sensibilización de ahorro de agua y buen uso de los recursos, factores que contribuyeron a la diferencia.

En cuanto a las campañas de sensibilización promoviendo el uso eficiente y el ahorro de servicios públicos, se aportan evidencias de las siguientes iniciativas del componente de gestión ambiental:

- ✓ Entre los temas abordados se encuentran, la huella hídrica, la movilidad sostenible, las compras públicas responsables, la detección de fugas de agua y la gestión adecuada de residuos
- ✓ Se promovió el teletrabajo en los días de turnos de racionamiento del agua en la entidad, para contribuir al ahorro de agua y energía.

Energía:

Tabla 6 Variación Gastos de Energía

CONCEPTO	1 TRIMESTRE 2024	1 TRIMESTRE 2025	VARIACION	%
Energía	\$ 44.900.884	\$ 46.796.367	-\$ 1.895.483,00	4
TOTAL	\$ 44.900.884	\$ 46.796.367	-\$ 1.895.483	4

Fuente; Auxiliar causación del gasto por servicios primer trimestre 2024-2025

- ✓ Como se puede observar, el gasto registrado por servicios de energía durante el primer trimestre de 2025 mostró un incremento del 4% en comparación con el gasto del 2024, no cumpliendo con la meta de reducción del 5% establecida en el plan de austeridad. Se consultó a la subdirección administrativa, quienes indicaron que la variación se atribuye a los aumentos en la facturación del trimestre que presenta variación en la causación.
- ✓ Dentro de los controles adoptados en el primer trimestre de la presente vigencia se tiene el diligenciamiento de una base de datos donde se revisa la facturación emitida por la empresa de servicios públicos con el fin de detectar cobros indebidos; en caso de

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

presentarse dicha situación la Subdirección Administrativa realiza envío de oficio a dicha empresa con el fin de solicitar la subsanación de esos cobros en la facturación.

2.3 VERIFICACION OTROS RUBROS DE AUSTERIDAD

2.3.1 ARTICULO 17 ADQUISICION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA

- De acuerdo con lo reportado por la Subdirección Administrativa y financiera Corporativa, durante el trimestre no se efectuaron acciones relacionadas con la adquisición de vehículos y maquinaria.

2.3.2 ARTICULO 20 CAJAS MENORES

- Para la presente vigencia mediante la resolución 030 del 29 de enero del 2025 se constituyó el fondo de caja menor por un valor de \$63.006285, En este mismo acto administrativo se regula su funcionamiento y se designa como responsable del manejo de los dineros, al cargo Profesional especializado Grado 26 (Tesorero).
- De acuerdo con el artículo No. 1 de la citada Resolución, la caja menor atenderá los gastos generales identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto Anual del Distrito Capital que tengan carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios.
- Dentro de los rubros presupuestales incluidos en la caja menor, se observaron rubros para agua purificada envasada por valor de \$839.865, bebidas gaseosas por valor de \$654.810, servicios de entretenimiento por valor de \$654.810, rubros que se recomienda evaluar la calidad de urgentes, imprescindibles e inaplazables.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

2.3.3 ARTICULO 21 MANTENIMIENTO O REPARACION DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES

De acuerdo con lo reportado por la Subdirección Administrativa y financiera Corporativa, durante el trimestre evaluado no se efectuaron acciones relacionadas con la reparación de bienes inmuebles o muebles.

2.4 REVISION OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES INFORME ANTERIOR

Tabla 7 Revisión Observaciones

Observación/Recomendación	Confirmación OCI
Observación 1: Se evidenció que en la Resolución de reconocimiento de viáticos No. 506 de 2024, correspondiente a la comisión de un subdirector Técnico, se liquidaron viáticos con una tarifa superior a la establecida en el Decreto 303 de 2024.	El proceso de talento humano formuló plan de mejoramiento con 3 acciones a desarrollar así: -Realizar un formato interno para el cálculo de reconocimiento de viáticos (En proceso) -Capacitar al personal de nómina y situaciones administrativas a cerca de aplicación de tarifas y liquidación de comisiones de viáticos (En proceso) -Acto administrativo y acción de devolución de los recursos por parte del servidor. (En proceso)
Recomendación: Presentar un informe mensual a la dirección general con el seguimiento del cumplimiento de las medidas de austeridad implementadas en la entidad, para detectar oportunamente las desviaciones y tomar los correctivos necesarios.	Desde la subdirección administrativa, se realiza un informe semestral de los gastos de austeridad que remiten a la secretaría del hábitat, sin embargo, este no es socializado con la dirección general de la UAESP para determinar las estrategias de austeridad.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Recomendación: Analizar las nuevas directrices de Austeridad, impartidas mediante la circular externa SDH 002 del 10 de enero del 2025 y la circular 008 de la Alcaldía mayor de Bogotá relacionada con los lineamientos para la racionalización en el uso de vehículos oficiales, con el fin de implementarlas y actualizar el plan de Austeridad de la presente vigencia	La SAF manifestó que se dio cumplimiento a la circular externa 002 de la SDH y en cuanto a la circular 008 de la Alcaldía mayor se encuentra en desarrollo, sin embargo, no se observaron evidencias del estudio. Se reitera recomendación de implementar las directrices de la Alcaldía Mayor referentes a la racionalización del uso de vehículos oficiales priorizando el apoyo de actividades misionales.
--	---

3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS

- N/A

4. OBSERVACIONES

Tabla 8 - Observaciones de la auditoría

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
1	N/A	

5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

Tabla 9 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
	N/A		

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

6. CONCLUSIONES

- En materia de medidas de austeridad en el gasto público, durante el primer trimestre del 2025 la UAESP dio cumplimiento satisfactorio a los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 062 de 2024.
- El plan de Austeridad formulado para el 2025, incluyó los rubros de capacitación, reducción del gasto en la contratación de servicios por OPS, y fotocopiado, multicopiado e impresión. Formulando una meta de ahorro del 3% para los citados rubros y 5 % para ahorro en los servicios públicos.
- En el rubro de capacitación, se han considerado los lineamientos establecidos en el decreto 062 del 2024, se han llevado a cabo capacitaciones internas por parte de los mismos funcionarios y se han realizado capacitaciones virtuales en colaboración con otras entidades, como el DASCOD y la ESAP. Esto se ha hecho en cumplimiento de la estrategia propuesta.
- Durante el primer trimestre del 2025 el rubro que presentó mayor ahorro en la austeridad fue el de la contratación de servicios por OPS, sobrepasando la meta de ahorro establecida por el Decreto 062 del 2024, toda vez disminuyó en un 16%

7. RECOMENDACIONES

Tabla 10 - Recomendaciones por proceso

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1.	Subdirección Administrativa y Financiera	Alinear la meta del plan de austeridad del rubro de contratación de servicios por OPS con lo establecido en el decreto 062 del 2024, que menciona: un ahorro de al menos el diez por ciento (10%) en comparación con el gasto realizado en el periodo anterior.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

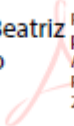
2.	Subdirección Administrativa y Financiera	Para los componentes de papelería y el de fotocopiado se evidenció que el análisis registrado para estos se sustenta con el valor de las compras efectuadas de papel bond en el periodo, y no respecto al concepto de consumo de fotocopias de acuerdo con la orden de compra para este concepto, sobre el cual se debe realizar el análisis para determinar la efectividad de las medidas implementadas.
3.	Subdirección Administrativa y Financiera	Se reitera implementar los lineamientos impartidos en la circular 008 para la racionalización en el uso de vehículos oficiales promoviendo activamente el uso de transporte público por parte todos sus servidores de todos los niveles, de modo que se minimice el uso de vehículos oficiales y/o contratados para el transporte habitual de funcionarios.
4	Subdirección Administrativa y Financiera	Respecto a los rubros presupuestales constituidos mediante la resolución 030 del 2025 por medio de la cual se constituye y establece el fondo de caja menor, se recomienda considerar la posibilidad de establecer solo rubros que se tengan exclusivamente que atender de manera urgente, imprescindible o inaplazables.
5.	OTIC	Establecer controles y acciones orientados a seguir garantizando el consumo responsable de fotocopiado e impresión institucional.
4.		Priorizar como gastos elegibles aquellos conceptos frente a los cuales se incurra en un

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

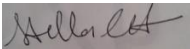
	Subdirección Administrativa y Financiera	mayor nivel de gasto y que ameriten gestión por parte de la Entidad, dado que para 2024 se seleccionó papel bond que son conceptos con un nivel de gasto poco representativo en relación con otros rubros.
5.	Subdirección Administrativa y Financiera	Adelantar las actividades establecidas en el plan de austeridad del gasto de la vigencia 2025 tanto para los gastos elegibles como los no elegibles con el fin de dar cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia establecidas en el Decreto 062 de 2024.

8. APROBACIÓN

FIRMA


 Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
 Fecha: 2025.05.29 23:17:48 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno



Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

FECHA 29-05-2025